



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO – BOLIVIA
AVISO DE REMATE

DOCTOR RUBEN REMBERTO
QUISPE FLORES JUEZ DEL
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
COMERCIAL SEGUNDO DE LA
CIUDAD DE EL ALTO.

HACER SABER: Al público en general, que dentro del **PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO** seguido por **BANCO ECONOMICO S.A.** Representado legalmente por **Marco Antonio Castellón Terán Y/O Irene Germana Orozco Rivero** contra **LOZA CALLE EDWIN OSBALDO Y VASQUEZ CONDORI NELLY** sobre **COBRO DE BOLIVIANOS**, se ha dispuesto el señalamiento de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y SEGUNDO REMATE**, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe. -----

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO VEINTICINCO DE OBRADOS. -----
El Alto, 11 de enero de 2024. -----

VISTOS:
Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se **DISPONE** el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 103 de obrados, lote terreno, ubicado en la zona Zona Chonchocoro, Machacamarca Distrito 7, Urbanización, Mariscal Santa Cruz u. V. 4- o, Manzano S/n y Lote "537", S/n N° s/n de la ciudad de Viacha – La paz, con una superficie de 240 Mts2, de propiedad de **EDWIN OSBALDO LOZA CALLE Y NELLY VASQUEZ CONDORI** con Código Catastral N° SN, registrado en oficinas de Derechos Reales de La paz, bajo el folio con matrícula 2.08.1.01.0011873, en, la 80% de la base de su valor pericial de fs. 79-91 de obrados en **236.000,01 Bs. (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL 01/100 BOLIVIANOS.)**, situación impositiva tiene adeudo que haciende Bs. 250, expensas comunes s/n, gravámenes por Asiento: 1 Gravamen: Hipoteca por Bs. 467,300.00.- en favor de Banco Económico S. A., y Asiento: 2 Gravamen: Embargo por Bs. 420,997.44, - en favor Banco Económico S. A., 1.- La (0) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C. P. C., para su correspondiente aceptación. 2. - Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales y 3. Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de Viacha. --- A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **lunes, 04 de marzo de 2024, a horas 10:30, debiendo notificarse a Juan Carlos Ingali Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio en Zona 12 de Octubre Av. Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11 Galería Luna 1er Piso Of 2**, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. -----

Notifíquese. -----

FIRMA Y SELLA: -----

RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD ELALTO. ---

FIRMA Y SELLA: -----

LOURDES S. GOMEZ RODAS --- SECRETARIA – ABOGADA. --- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º --- EL

ALTO – LA PAZ – BOLIVIA. -----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

(Handwritten signature and stamp)
ESTAMPILLA
PRESENCIA